

RESOLUCION N° 557-SRT-2018

EXPTES. N° 20.047/10; 20.440/10; 20.441/10; 20.442/10;
20.170/11; 20.171/11; 20.247/11; 20.126/14

TARTAGAL, 03 de diciembre de 2018

VISTO: la solicitud de prórroga de las designaciones docentes presentada por la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal, para el periodo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N° 527-SRT-17, se prorrogaron las designaciones de docentes interinos de la carrera en cuestión hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que la Escuela presenta la respectiva nómina de docentes y aclara que para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, temporario a término, dedicación simple de la asignatura Literatura Hispanoamericana, deberá tenerse en cuenta como fecha de finalización el reintegro de la Lic. Martha Barboza a sus funciones docentes.

Que se hace necesario atender al pedido de las prórrogas solicitadas para garantizar el normal desarrollo de las asignaturas de la carrera de referencia tanto para las mesas de exámenes como para su dictado durante el periodo 2019.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones de los docentes, de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, en el periodo 2019 según el siguiente detalle:

Docente	Cargo	Asignatura	Imputación	Término designación
Gerardo Godoy	JTP	Teoría Literaria I	AD1SD- con Lic. s/ haberes - del Prof. G. Godoy Lit. Ext. Románica.	01/01/2019 hasta 31/12/2019 o nueva disposición
Héctor Andrés Vaca	AD1	Introducción a la Historia de las Sociedades	PADSD de planta vacante de Int. a la Hist. de las Sociedades contemplado en planta aprobada por Res. CS N° 259/18.	01/01/2019 hasta 31/12/2019 o nueva disposición
José Antonio Juárez	AD1	Didáctica de la lengua y Literatura Módulo III	PADSD de planta vacante Int. a la Hist. de las Sociedades contemplado en planta aprobada por Res. CS N° 259/18.	01/01/2019 hasta 31/12/2019 o nueva disposición
Leila Jimena Ovando	JTP	Literatura Hispanoamericana	Licencia s/haberes PADDE Prof. Martha Barboza.	01/01/2019 hasta 06/05/2019 o nueva disposición



Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warms y Ejército Argentino-4560 Tartagal (Salta)
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 557-SRT-2018

EXPTES. N° 20.047/10; 20.440/10; 20.441/10; 20.442/10;
20.170/11; 20.171/11; 20.247/11; 20.126/14

TARTAGAL, 03 de diciembre de 2018

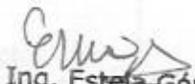
Docente	Cargo	Asignatura	Imputación	Término designación
Marcelo Soria	AD1	Optativa del Área Lingüística "Lengua y Cultura Guaraní"	PASDE vacante definitiva (Dra. Torino) y contemplado en planta aprobada por Res. C.S. N° 259/18	01/01/2019 hasta 31/12/2019 o nueva disposición
Marcela Tejerina	AD1	Teorías del Aprendizaje	JTPSD vacante por renuncia de Dr. Sosa y contemplado en planta aprobada por Res. CS N° 259/18.	01/01/2019 hasta 31/12/2019 o nueva disposición
Noelia Patricia Ovando	JTPSD	Sociolingüística	PASDE Vacante renuncia Dra. M. Torino-contemplado en planta aprobada por Res. CS N° 259/18.	01/01/2019 hasta 31/12/2019 o nueva disposición
Walter González	AD1 c/Aum. a semiexc.	Lengua y cultura Wichi	PASDE Vacante renuncia Dra. M. Torino -contemplado en planta aprobada por Res. CS N° 259/18.	01/01/2019 hasta 31/12/2019 o nueva disposición

ARTÍCULO 2°: Imputar las presentes prórrogas a las economías generadas por los cargos según el detalle expuesto en el Art. 1° de la presente y contemplados en la planta aprobada mediante Res. CS. N° 259/18.

ARTÍCULO 3°: Elevar a la Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTÍCULO 4°: Comunicar a los interesados, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Escuela de Letras y Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Tartagal.-

sr/AM


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Esp. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa